Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Dn Bentura Plante y Coba Alfz mayor y thente de Corregr desta ciud de Ecija por su Mag. &a

Hago saber a los señores Corregidores Alcaldes mayores
y ordinarios de las ciudades y Villas de Calatayud la
Alhedin Caravaca y Monatalla y demas partes
ante quien este mi despacho se presentare como me hallo
y consiguientemente estava con la mejor y cierta notizia
de haverse entregado la ciud de Valencia Sativa
Orihuela y la mayor parte del dicho Reyno al Señor
[illegible] que se halla en aquella parte de [illegible]
Marina del [illegible] forzados de la Conspiracion
de los Reyes sin que pudiessen embarazarle los contrarios
y lealtad de la nobleza de quien se presume
no haverse mezclado en semejante sublevacion
y porque la dicha nobleza nos avisa para el res-
guardo y guarnicion [illegible] las confinan-
tes a dicho Reyno y sola una legua de distancias sol-
licitando aun mismo tiempo manifestar la mas
firme lealtad a la Mag Catholica de Phelipe
quinto [illegible] estamos dispuestos a sacrificar
nos en la defensa desta ciud para que esta leal
Mag [illegible] a [illegible] su [illegible] de Palacios
de los lugares referidos y otros apellidar [illegible]
guerra para que unidos todo tenga mayor [illegible]
el enemigo se acometiere a [illegible] esta [illegible]
plaza y [illegible] de su mayor confianza esta
en las supra mencionadas por la gran lealtad